

	COLEGIO I.T.D. JUAN DEL CORRAL I.E.D.		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación
	NIT 830095250-3		
	REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV		

PROCESO DE SELECCIÓN N° COTJD – RE 09 – 2026

EVALUACION DEFINITIVA

24 de abril de 2026 a las 11:30:00 am

OBJETO: Realizar una contratación tipo bolsa para la prestación del servicio de Transporte Escolar del año 2026, que permita realizar las salidas pedagógicas previstas por el Colegio Instituto Técnico Juan Del Corral-IED con sus estudiantes de preescolar, básica y media, según proyectos aprobados por el Consejo Directivo de la institución.

PLAZO DE EJECUCIÓN: ocho (08) meses.

PRESUPUESTO TOTAL: Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial para la suma de hasta **\$16.726.500 (DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTI SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE)**. Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de disponibilidad presupuestal No. 09, expedido y autorizado por el responsable del presupuesto el día 21 de abril de 2026 por un valor de **\$16.726.500 (DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTI SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE)**

Dentro de la invitación pública de la referencia y cumplida la fecha y hora límite establecida para subsanar, y para que los oferentes ejercieran la facultad de presentar las observaciones que consideran pertinentes a la evaluación preliminar realizada; la institución educativa no recibió observación alguna a la evaluación preliminar publicada. Por lo tanto, la institución educativa procede a emitir la evaluación definitiva, a continuación, se relaciona el cumplimiento de requisitos habilitantes.

Por lo tanto, la institución educativa procede a emitir la evaluación definitiva, a continuación, se relaciona el cumplimiento de requisitos habilitantes.

CRITERIOS HABILITANTES

PROPONENTE	NIT	REQUISITOS HABILITANTES	VALOR OFERTA	PUNTAJE
LINTURCOL SAS	830,114,351-1	CUMPLE	\$ 9.465.000,00	100
KATERIN TOUR LTDA	830,094,997-1	NO CUMPLE	\$ 12.610.000,00	RECHAZADA POR FALTA DE POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA

Una vez verificada la información del informe de evaluación preliminar, el proponente LINTURCOL SAS identificado con C.C. No. 830.114.351-1. Se determinó que el proponente cumple con las condiciones jurídicas y técnicas requeridas por la entidad en el proceso de contratación **COTJD – RE 09 – 2026**.

Así las cosas, y de conformidad con los documentos aportados y sobre la base de los criterios de verificación de la propuesta se habilita quien cumple con la totalidad de los requisitos requeridos dentro del proceso **COTJD – RE 09 – 2026**, y que luego de revisados los documentos habilitantes de orden



COLEGIO I.T.D. JUAN DEL CORRAL I.E.D.

NIT 830095250-3

REGIMEN ESPECIAL

CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV



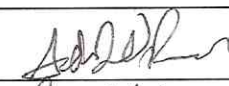
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría
Educación

jurídico, y técnico habilitante, se llega la siguiente conclusión: LINTURCOL SAS identificado con C.C. No. 830.114.351-1., SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE, cumple con la capacidad técnica requerida según los criterios de verificación establecidos dentro del proceso, satisface las necesidades de la Institución Educativa, el objeto contractual, y se ajusta al presupuesto oficial. Al cumplir con los requisitos habilitantes y ser la única oferta económica que cumplió con los requisitos establecidos en la invitación tendría un puntaje de 100 puntos.

El presente informe de evaluación es DEFINITIVO y se publicará en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co SECOP II, durante un (1) día hábil.

Contra el presente informe definitivo no proceden observaciones.


Luz Mery Pulido Gordillo
Ordenadora del Gasto

Nombre	Cargo	Labor	Firma
ANDRES DAVID PINILLA	Aux Financiero	Proyectó y elaboró	
LUZ MERY PULIDO GORDILLO	Ordenador del Gasto	Revisó y aprobó	